

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

SINDICATURA DE CUENTAS

11884

Resolución del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, de 27 de noviembre de 2020, por la que se publica el resultado de la fiscalización del Informe 172/2019 sobre la contabilidad de los procesos electorales al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de mayo de 2019

Hechos

1. El día 11 de diciembre de 2019, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears acordó la aprobación del Informe 172/2019 sobre la contabilidad de los procesos electorales al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de mayo de 2019.
2. El día 25 de noviembre de 2020, el presidente del Parlamento de las Illes Balears comunicó que se había llevado a cabo el último trámite parlamentario referente a dicho Informe, que tuvo lugar con su presentación y debate en la sesión de la Comisión de Asuntos Institucionales y Generales del día 18 de noviembre de 2020.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 12.3 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, regula los informes o las memorias de fiscalización y dispone su remisión al Parlamento, a los sujetos fiscalizados y al Tribunal de Cuentas, y también su publicación en el BOIB después del último trámite parlamentario.
2. El artículo 32.1 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas establece que esta institución publicará el resultado de la fiscalización en el BOIB, una vez recibida la comunicación expresa de que se ha llevado a cabo su último trámite parlamentario.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 4/2004 y el Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears,

Resuelve

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el resultado de la fiscalización del Informe 172/2019 sobre la contabilidad de los procesos electorales al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de mayo de 2019, que se adjunta como anexo.

Palma, 27 de noviembre de 2020

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga

Anexo

Edicto por el que se hace público el resultado de la fiscalización del Informe 172/2019 sobre la contabilidad de los procesos electorales al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares de mayo de 2019

Conforme al artículo 7 g de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears (SCIB), que establece que corresponde a esta institución la fiscalización de la contabilidad electoral en los términos previstos en la legislación electoral, el Consejo de la Sindicatura aprobó, en la sesión de 21 de diciembre de 2018, el Programa de actuaciones de la institución para el año 2019, en el que se incluyó la realización de dicho Informe, y, en la sesión de 11 de diciembre de 2019, lo aprobó.

Las principales conclusiones que se desprenden de la fiscalización realizada son las siguientes:

1. Todas las formaciones políticas obligadas a hacerlo han presentado ante la SCIB la contabilidad electoral, excepto Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respecto de la campaña de las elecciones a los consejos insulares de Mallorca, de Menorca y de Ibiza, y Vox-Baleares, en cuanto a las campañas de las elecciones al Parlamento y al Consejo Insular de Mallorca.
2. Todas las formaciones políticas han presentado la contabilidad separada para cada uno de los procesos electorales, autonómicos e insulares, excepto el caso de El Pi-Proposta per les Illes, que ha presentado la contabilidad para la campaña al Consejo Insular de Mallorca y al Consejo Insular de Menorca conjuntamente.
3. La información sobre los gastos no siempre contiene el detalle suficiente sobre el bien o el servicio de que se trata, lo que dificulta la consideración como gasto electoral, así como sobre su precio unitario con el fin de verificar la razonabilidad del importe.
4. Teniendo en cuenta los resultados de la fiscalización para cada formación política, la SCIB ha formulado cinco propuestas de no adjudicación correspondiente a dos partidos, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox-Baleares, que corresponden a cinco procesos electorales.
5. El informe también contiene las alegaciones que las formaciones políticas han presentado a la SCIB, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de régimen interior de la SCIB.
6. Con respecto a la campaña a las elecciones al Parlamento de las Illes Balears y a los consejos insulares, el importe total de los gastos declarados, de las subvencionables y de las propuestas formuladas se muestra en los siguientes cuadros:

Resumen de los gastos declarados, de las subvencionables y de las propuestas formuladas (Parlamento) (en euros)				
Formaciones políticas	Gastos declarados	Gastos subvencionables	Anticipo del Gobierno de las Illes Balears	Subvención propuesta
Partido Socialista Obrero Español	436.091,98	427.240,35	98.510,40	328.729,95
Partido Popular	179.444,56	175.334,33	105.044,17	70.290,16
Coalició Podemos - EUIB	227.224,35	223.248,89	16.451,57	206.797,32
Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía	72.014,94	43.027,64	1.203,60	41.824,04
Més per Mallorca - PSM Entesa - Iniciativa Verds	209.644,47	199.608,22	59.763,21	139.845,01
Vox - Baleares	0,00	0,00	0,00	0,00
El Pi - Proposta per les Illes	226.153,87	168.249,44	34.721,37	133.528,07
Més per Menorca	50.294,18	46.520,20	3.749,18	42.771,02
Coalició Electoral Gent per Formentera	9.858,79	9.797,32	0,00	9.797,32
Total	1.410.727,14	1.293.026,39	319.443,50	973.582,89

Resumen de los gastos declarados, de las subvencionables y de las propuestas formuladas (consejos insulares) (en euros)				
Formaciones políticas	Gastos declarados	Gastos subvencionables	Anticipo del Gobierno de las Illes Balears	Subvención propuesta
Partido Socialista Obrero Español	409.037,86	401.694,46	59.288,13	342.406,33
Partido Popular	180.051,56	169.136,26	149.978,10	19.158,16
Coalició Podemos - EUIB	4.563,30	4.563,30	763,25	3.800,05
Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía	0,00	0,00	0,00	0,00
Més per Mallorca - PSM Entesa - Iniciativa Verds	208.877,01	186.638,88	57.813,46	128.825,42
Vox - Baleares	0,00	0,00	0,00	0,00



El Pi - Proposta per les Illes	213.331,35	148.732,73	29.412,73	119.320,00
Més per Menorca	66.699,03	62.115,36	3.798,67	58.316,69
Total	1.082.560,11	972.880,99	301.054,34	671.826,65

El Informe también se remitió a la Junta Electoral de las Illes Balears, al Gobierno de las Illes Balears, a las formaciones políticas sujetas a esta fiscalización y al Tribunal de Cuentas, y lo pueden consultar en el portal web de la Sindicatura <www.sindicaturaib.org>, con el número 172/2019.

